



CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO ACADÉMICO N° 032

“Por el cual se actualiza el proyecto para el desarrollo curricular y la organización del plan de estudios del programa de Enfermería de acuerdo a la Reforma Académica 2003 - 2004”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA en uso de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el Acuerdo Superior N° 008 de Junio de 1998, y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 69 de la Constitución política nacional, reconoce autonomía a las Universidades para definir políticas, planes y estrategias para su desarrollo institucional.

Que el Artículo 29 de la ley 30 de 1992 faculta a las Universidades para darse su propia organización administrativa, financiera y académica.

Que de acuerdo al Decreto 2566 de 2003, los créditos académicos constituyen una unidad de medida de la actividad desarrollada por los estudiantes en su proceso formativo y una estrategia para propiciar en ellos el aprendizaje autónomo.

Que el decreto 917 de Mayo de 2001 define las competencias y las áreas de formación de los profesionales de Enfermería.



CONSEJO ACADÉMICO

Que el Consejo Académico a través del Acuerdo N° 013 del 14 de Septiembre de 1999 autorizó la creación de un programa de formación profesional en Enfermería adscrito a la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que el Programa de Enfermería fue creado a través del Acuerdo N° 017 del 29 de Octubre de 1999 por el Consejo Académico.

Que en el marco de la Reforma Académica Integral iniciada en el segundo semestre del 2001, se definió una nueva estructura para el desarrollo curricular de los programas académicos de formación profesional que la universidad ofrece.

Que el modelo sistémico asumido por la universidad a través de una estructura curricular flexible, hace énfasis en la formación integral de profesionales competitivos, líderes, fundamentados en valores y con habilidades para comunicarse en una segunda lengua.

Que en el modelo sistémico la investigación es un componente fundamental en los procesos formativos de los estudiantes y para su desarrollo se articula un área en el plan de estudios que debe iniciarse en el primer semestre y concluir con un trabajo de investigación sustentado al final del programa, como requisito parcial para obtener el título profesional.

Que con el objeto de alcanzar los propósitos planteados en los planes de estudio de cada programa de formación profesional se acordó la realización de exámenes de competencias profesionales y la ejecución de por lo menos un semestre para prácticas profesionales intensivas.



CONSEJO ACADÉMICO

Que en el marco de la nueva estructura para el desarrollo curricular se hace necesario definir modificaciones en los planes de estudio de los programas académicos de la universidad, en donde se identifiquen ciclos de formación, las áreas básica, profesional, investigativa, social humanística y líneas de cátedras electivas de formación integral y profesional.

Que en cumplimiento de la función social que tiene la universidad, los programas de formación profesional deben desarrollar proyectos de extensión que involucren a estudiantes y profesores.

Que los planes de desarrollo curricular de cada programa de formación profesional deben definir con claridad el perfil profesional y ocupacional de sus egresados.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Actualizar el proyecto de desarrollo curricular del programa de formación profesional en Enfermería adscrito a la Facultad de Ciencias de la Salud, cuyos fundamentos pedagógicos y filosóficos institucionales, son los siguientes:

MISIÓN

El Programa de Enfermería de la Universidad del Magdalena, forma profesionales con gran calidad y calidez humana, sentido crítico y ético, capaces de liderar, promover y mantener prácticas de vida saludable en todas las etapas de la vida humana, así como dar cuidado integral de salud a la persona, la familia y la



CONSEJO ACADÉMICO

comunidad, en todos los niveles de atención; fomentando el espíritu empresarial y haciendo investigación pertinente cuyo principal enfoque es en el cuidado de Enfermería y la Salud Familiar a través de un currículo flexible y fundamentado en principios como el aprender a conocer, aprender a hacer, el aprender a ser, el aprender a vivir juntos.

VISIÓN

El Programa de Enfermería de la Universidad del Magdalena, se proyecta con calidad académica en la formación de profesionales, líderes en la protección de la salud familiar en el contexto, haciendo aportes significativos al fomento de estilos de vida saludable, al cuidado de la persona, la familia y la comunidad en el departamento, la región y el país, participando en el sector empresarial, creando nuevos modelos de atención en Salud Familiar y cuidado en Enfermería a través de la investigación formativa y en sentido estricto, en el marco de valores como la tolerancia, respeto a la vida y diversidad étnica y cultural, convivencia pacífica, solidaridad y fraternidad.

PROPÓSITOS DE FORMACIÓN

GENERALES

- Formar profesionales de Enfermería integrales y de alta calidad con una visión holística del ser humano, para que ofrezcan a la comunidad cuidados en salud e investigación pertinentes en el contexto social y cultural, cuyos resultados contribuyan al desarrollo social sostenible.
- Fomentar en los estudiantes de Enfermería de la Universidad del Magdalena una cultura de respeto a la vida, tolerancia y convivencia pacífica, con base en



CONSEJO ACADÉMICO

sólidos componentes de formación humanística, principios y valores de una democracia participativa.

- Promover en los estudiantes del programa de Enfermería, el desarrollo de procesos investigativos en salud, en el contexto histórico, social y cultural para contribuir a mejorar la calidad de vida de la población.
- Posibilitar en los estudiantes de Enfermería, el desarrollo de competencias enfocadas en la educación en salud, para promover estilos de vida saludables en la comunidad, que logren la reducción de la morbilidad, la mortalidad y sus factores de riesgo acorde al perfil epidemiológico de la región.
- Proporcionar las herramientas necesarias a los estudiantes del programa de enfermería para que sean aplicadas en su futuro desempeño en las áreas asistencial, administrativa, empresarial, docente e investigativa.

ENFOQUE PEDAGÓGICO: El enfoque pedagógico y curricular del programa de Enfermería se enmarca dentro de los lineamientos generales de pedagogía y currículo planteados en el Proyecto Educativo Institucional, según el cual el desarrollo de los procesos formativos se fundamenta en el aprendizaje autónomo del estudiante a través de metodologías que problematizan los contenidos disciplinares y la cotidianidad para favorecer el ejercicio libre, activo y responsable de la creatividad, orientando al estudiante en el sentido de aprender a aprender, aprender a ser, aprender a hacer y aprender a vivir juntos, con base en experiencias que propician el descubrimiento y la recreación del conocimiento, apoyados por docentes que organizan espacios pedagógicos necesarios para que cada estudiante encuentre la posibilidad de desarrollar sus propias potencialidades en consonancia con los intereses particulares de formación profesional y humana.



CONSEJO ACADÉMICO

En este enfoque la Investigación y la Extensión constituyen prácticas pedagógicas integradas al quehacer diario de estudiantes y profesores.

Con criterio de flexibilidad curricular los contenidos de las cátedras se organizan de acuerdo con la lógica para construir los conocimientos fundamentales de la disciplina, estableciendo niveles crecientes de complejidad, de tal forma que al finalizar el proceso formativo, la sociedad pueda incorporar profesionales competitivos con capacidad de liderazgo y hábiles para plantear soluciones a los múltiples problemas del desarrollo desde la perspectiva de su profesión.

ARTÍCULO SEGUNDO: Actualizar el plan de estudios del programa de Enfermería de acuerdo a la Reforma Académica 2003-2004 y necesidades planteadas al interior del programa. En consecuencia las cátedras por áreas, ciclos y semestres, los créditos académicos y los requisitos se establecen según el siguiente ordenamiento.

PARÁGRAFO PRIMERO: Los estudiantes que cursarán primer semestre académico a partir del segundo período del año 2004 desarrollarán las siguientes cátedras:

CICLO BÁSICO PRIMER SEMESTRE

ASIGNATURAS	CRÉDITOS	REQUISITOS
Universidad y Sociedad	2	
Biología I	3	
Competencias Lógico - Matemáticas	3	
Salud y Desarrollo Humano	2	
Introducción a la Enfermería	1	
Epistemología	2	



CONSEJO ACADÉMICO

Competencias comunicativas	4	
TOTAL CRÉDITOS	17	

CICLO DE LA CARRERA O FACULTAD

PARÁGRAFO SEGUNDO: Los estudiantes que cursarán segundo semestre académico a partir del primer período del año 2005 desarrollarán las siguientes cátedras:

SEGUNDO SEMESTRE

ASIGNATURAS	CRÉDITOS	REQUISITOS
Biología II	3	Biología I
Bioquímica	4	Biología I
Biofísica	3	
Seminario en Enfermería	3	Introducción a la Enfermería
Problemas Epistemológicos de la Investigación	2	Epistemología
Cátedra Región Caribe	2	
Ética y Valores	2	
TOTAL CRÉDITOS	19	

PARÁGRAFO TERCERO: A partir de tercer semestre académico el plan de estudios de Enfermería solo se modifica en los requisitos y correquisitos de cada cátedra y regirá a partir del segundo período del año 2004 según el siguiente ordenamiento:

TERCER SEMESTRE

ASIGNATURAS	CRÉDITOS	REQUISITOS
Morfofisiología I	6	Biología II, Bioquímica, Biofísica



CONSEJO ACADÉMICO

Cátedra Emprendedora	2	
Salud Familiar I	3	
Enfermería en Salud Mental	6	Seminario en Enfermería
Seminario de Investigación I (Metodología de la Investigación)	2	Problemas Epistemológicos de la Investigación
TOTAL CRÉDITOS	19	

CUARTO SEMESTRE

ASIGNATURAS	CRÉDITOS	REQUISITOS	CORREQUISITOS
Morfofisiología II	6	Morfofisiología I	
Microbiología	3	Biología II	
Genética e Inmunología	2	Biología II, Bioquímica	
Semiología	3	Morfofisiología I, Enfermería en salud mental	Morfofisiología II
Salud Familiar II	3	Salud Familiar I.	
Seminario de Investigación II (Bioestadística)	2	Seminario investigación I	
Electiva de Formación Integral 1	1		
TOTAL CRÉDITOS	20		

CICLO DE PROFESIONALIZACIÓN

QUINTO SEMESTRE

ASIGNATURAS	CRÉDITOS	REQUISITOS	CORREQUISITOS
Farmacología	3	Microbiología, Morfofisiología II	



CONSEJO ACADÉMICO

Salud Familiar III	3	Salud Familiar II	
Procedimientos Básicos en Enfermería	6	Semiología Morfofisiología II	Farmacología
Fisiopatología	3	Morfofisiología II	
Proyecto de Investigación I (Epidemiología)	2	Seminario Investigación II	
Electiva de Formación Profesional 1	2		
Electiva de Formación Integral 2	1	Electiva Formación Integral 1	
TOTAL CRÉDITOS	20		

SEXTO SEMESTRE

ASIGNATURAS	CRÉDITOS	REQUISITOS
Enfermería Maternoinfantil	9	Procedimientos Básicos en Enfermería
Legislación en Salud	3	
Salud Ocupacional	3	
Proyecto de Investigación II (vigilancia en Salud Pública)	2	Proyecto Investigación I
Electiva de Formación Profesional 2	2	Electiva Formación Profesional 1
Electiva de Formación Integral 3	1	Electiva Formación Integral 2
TOTAL CRÉDITOS	20	

SÉPTIMO SEMESTRE

ASIGNATURAS	CRÉDITOS	REQUISITOS
Enfermería Medicoquirúrgica I	14	Enfermería Maternoinfantil
Proyecto de Investigación III (Diseño del Proyecto)	2	Proyecto Investigación II
Electiva de Formación Profesional 3	2	Electiva de Formación Profesional 2
TOTAL CRÉDITOS	18	



CONSEJO ACADÉMICO

OCTAVO SEMESTRE

ASIGNATURAS	CRÉDITOS	REQUISITOS
Administración en Enfermería I	6	Enfermería Medicoquirúrgica I
Enfermería Medicoquirúrgica II y Psiquiatría	8	Enfermería Medicoquirúrgica I
Proyecto de Investigación IV (Ejecución)	2	Proyecto de Investigación III (Diseño)
TOTAL CRÉDITOS	16	

NOVENO SEMESTRE

ASIGNATURAS	CRÉDITOS	REQUISITOS
Administración en Enfermería II	6	Administración en Enfermería I y Enfermería Medicoquirúrgica II
Práctica Profesional	8	Administración en Enfermería I y Enfermería Medicoquirúrgica II
Proyecto de Investigación V (Sustentación)	2	Proyecto de Investigación IV
TOTAL CRÉDITOS	16	

TOTAL DE CRÉDITOS DE LA CARRERA: 165

ARTICULO TERCERO: Con el propósito de contribuir a la profundización en áreas específicas del campo profesional, el Programa de Enfermería ofrece las siguientes Cátedras Electivas de formación profesional:



CONSEJO ACADÉMICO

Electiva No. 1. Investigación en Salud y política social. Integra los contenidos de profundización en ciencia, investigación epidemiológica, vigilancia en salud pública, investigación de brotes, diseño de investigaciones epidemiológicas de tipo descriptivo, analítico y experimental, manejo de los programas Epi Info y Excel para el manejo de bases de datos estadísticos, manejo de la normatividad vigente en Sistema General de Seguridad Social en Salud, como base para la elaboración, ejecución y evaluación de proyectos de investigación e inversión.

Electiva No. 2. Atención en Emergencias y Desastres. Comprende la promoción de la salud y prevención de la enfermedad, atención de salud, acciones de saneamiento básico en desastres y desplazamiento social, deberes y derechos de las víctimas y sobrevivientes y gestión en la consecución de los recursos para el apoyo a las víctimas. Esta electiva formará a los futuros profesionales en un área de la salud pública que les permita contribuir a la disminución del impacto negativo que causan los desplazamientos forzados de nuestras comunidades como consecuencias de la violencia o los desastres naturales.

Electiva No. 3. Cuidado Crítico. Los avances científicos y tecnológicos, los problemas de salud de la población y en particular los de mayor prevalencia, exigen la capacitación del recurso humano de enfermería para avanzar en la búsqueda de estrategias que posibiliten abordar las transformaciones del sector y garanticen la calidad del recurso humano en su proceso de formación.

Es ampliamente reconocido el desarrollo de la educación de enfermería y su aporte a las acciones de salud en los diferentes niveles de atención, generando prácticas de promoción, protección y recuperación de la salud. En este sentido, el programa de enfermería de la Universidad del Magdalena, incluye en su plan de estudios la formación del estudiante en Cuidado Crítico y Urgencias lo que redundará en el



CONSEJO ACADÉMICO

desarrollo de la profesión a través del cuidado directo del paciente, la práctica interdisciplinaria y la investigación, contribuyendo a elevar la calidad de la atención en salud. Integra contenidos de rehabilitación cardiorrespiratoria, rehabilitación neurológica, cuidados de Enfermería en el paciente con alteraciones renales y cuidado del neonato de alto riesgo.

PARÁGRAFO: Los estudiantes podrán escoger la cátedra electiva de formación profesional en quinto o sexto semestre, la que estará conformada por tres cátedras de profundización en el área escogida.

ARTICULO CUARTO: Para contribuir a que los estudiantes de otros programas de la Universidad del Magdalena complementen su formación humana, el Programa de Enfermería ofrece la línea de electiva de formación integral: Primeros Auxilios, que contiene tres cátedras de profundización: Primeros auxilios básicos, primeros auxilios avanzados y atención prehospitalaria.

PARÁGRAFO: Los estudiantes podrán escoger la cátedra de formación integral a partir de cuarto y hasta el sexto semestre.

ARTICULO QUINTO: Énfasis del programa de Enfermería de la Universidad del Magdalena.

El programa de Enfermería de la Universidad del Magdalena contempla tres énfasis: la salud familiar, la cual esta orientada en la adquisición, ampliación y profundización de conocimientos, habilidades, actitudes y valores sociales que le permitan al estudiante intervenir en la atención familiar y comunitaria en las áreas de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, asistencia y rehabilitación, desde la concepción hasta la muerte, tanto a la población sana como enferma en el



CONSEJO ACADÉMICO

ámbito personal, familiar y comunitario. El énfasis en el cuidado en Enfermería, propio de la profesión, está orientado a estudiar y profundizar en los modelos y teorías en Enfermería existentes y la exploración de nuevas teorías y modelos de atención. Esta línea permite el fortalecimiento en la formación y práctica profesional, lo que aportará significativamente en el fomento de estilos de vida saludables, el autocuidado de la persona, familia y comunidad. El énfasis en la investigación, el cual inicia en el primer semestre académico y termina con la sustentación del proyecto de investigación en el noveno semestre, ofreciéndose durante su proceso de formación las bases científicas y las herramientas metodológicas, estadísticas y epidemiológicas para hacer investigación en las dos áreas anteriores.

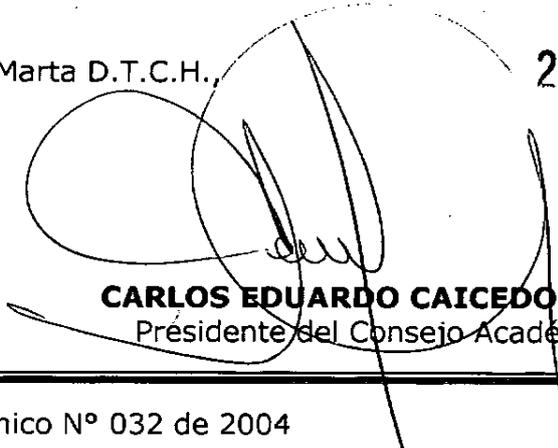
ARTICULO SEXTO: De los énfasis enunciados en el Artículo anterior, se derivan las dos líneas de investigación del programa de Enfermería como son la Salud Familiar y el Cuidado en Enfermería, en concordancia con las líneas de investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTICULO SÉPTIMO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

RADÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santa Marta D.T.C.H.,

27 SET. 2004


CARLOS EDUARDO CAICEDO OMAR
Presidente del Consejo Académico